



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 2/6/22, del Departamento Química Inorgánica, Área Química Inorgánica, publicada en la Resolución 21 de enero de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EWsd1B+Hth6em6Ijc8JDTg==	<b>Fecha</b>	14/02/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EWsd1B+Hth6em6Ijc8JDTg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EWsd1B+Hth6em6Ijc8JDTg==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Química Inorgánica	
<b>DEPARTAMENTO</b> Química Inorgánica		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Diseño de catalizadores heterogéneos para procesos de conversión de CO2 y producción de bio-combustibles.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 21/01/2022	<b>B.O.E.</b> 31/01/2022	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/6/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 7 de febrero de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Antonio Odriozola Gordon

Fdo.: Patricia Lara Muñoz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

ANTONIO  
SEPULVEDA  
ESCRIBANO

Firmado digitalmente por ANTONIO[SEPULVEDA]  
ESCRIBANO  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ANTONIO  
SEPULVEDA[ESCRIBANO]  
serialNumber=  
sn=SEPULVEDA, o=ACCV, c=ES  
Fecha: 2022.02.10 09:39:01 +0100'

Fdo.: Antonio Sepúlveda  
Escribano

Fdo.: Xiaowei Chen

Fdo.: Ana Iglesias Juez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0VH6d9h3ix3ZQVHEvtng4w==		
<b>Firmado Por</b>	PATRICIA LARA MUÑOZ	<b>Fecha</b>	09/02/2022
	Ana Iglesias Juez - CIENTÍFICO TITULAR		
	Xiaowei Chen		
	JOSE ANTONIO ODRIOZOLA GORDON		
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0VH6d9h3ix3ZQVHEvtng4w==		<b>Página</b> 1/3







**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- **Adecuación de los proyectos docente e investigador**  
Se valorarán los planteamientos docentes e investigadores del proyecto de los candidatos. Se valorará el/los programa/programas presentados en el Área de Química Inorgánica y el contenido científico del proyecto investigador.
- **Otros méritos**  
Se valorarán todos los méritos no contemplados anteriormente y que sean considerados de relevancia por parte de la comisión.

**ANTONIO|  
SEPULVEDA|  
ESCRIBANO**

Firmado digitalmente por ANTONIO|  
SEPULVEDA|ESCRIBANO  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=ANTONIO|SEPULVEDA|  
ESCRIBANO,  
serialNumber  
givenName=Antonio|  
sn=SEPULVEDA|ESCRIBANO,  
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES  
Fecha: 2022.02.10 09:39:36 +01'00'

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0VH6d9h3ix3ZQVHEvtng4w==		
<b>Firmado Por</b>	PATRICIA LARA MUÑOZ	<b>Fecha</b>	09/02/2022
	Ana Iglesias Juez - CIENTÍFICO TITULAR		
	Xiaowei Chen		
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0VH6d9h3ix3ZQVHEvtng4w==		<b>Página</b> 3/3

